



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
INFORME ANUAL

(7 de mayo de 1976-6 de mayo de 1977)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 63° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 11

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1977

382 (XVII) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento;

Considerando que en el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión no ha resuelto el lugar donde se llevará a cabo su siguiente reunión bienal, en tanto que existen gestiones en curso de algunos gobiernos miembros con este objeto;

Resuelve: autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar las consultas necesarias con los Estados miembros para fijar la sede del decimooctavo período de sesiones en la fecha que resulte más conveniente con el acuerdo del Secretario General de las Naciones Unidas.

201a. sesión
5 de mayo de 1977